

FOJAS 51-
(CINCUENTA Y UNO)

Santiago, 3 de junio de 2016

En consideración a lo informado por la Comisión Jurídica con fecha 16 de mayo pasado, se confiere traslado a don Sergio Jadue Jadue de la presentación efectuada por don Oscar Fuentes Márquez, Secretario Ejecutivo Abogado de la ANFP, por el plazo de 20 días hábiles.

Para efectos de la notificación de esta resolución, como asimismo, la solicitud de fs 1 y, en conocimiento de este tribunal acerca de encontrarse transitoriamente radicado el Sr. Jadue en la ciudad de Miami, Estados Unidos de Norteamérica, podrá ser ella practicada mediante aviso en la página web, Facebook o cualquiera otro medio digital social al que tenga acceso la ANFP.

Sin perjuicio de lo anterior, para mejor conocimiento y resolución de la solicitud de fs. 1, se decreta:

- 1- Se acompañen a estos autos, por la corporación solicitante, el informe de auditoría practicado por el abogado Sr. Ramiro Mendoza Zúñiga y el informe (Auditoría Forense) de la empresa auditora Deloitte, ambos referidos al periodo de administración del directorio presidido por el Sr. Sergio Jadue Jadue;
- 2- Se acompañe por la misma entidad, copia de la querrela criminal presentada contra el Sr. Jadue;
- 3- La citación del Sr. Arturo Salas C. a la audiencia del día viernes 22 de julio, a las 12 horas, en la dirección de Nueva Costanera N° 4040, oficina 24.

Rol 10-2015

Proveyeron los miembros del Tribunal de Honor señores Eugenio Evans Espíñeira, Luis Hermosilla Osorio y Claudio Troncoso Marabola.

